



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

482

CASTRO, 08 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, solicitud fecha 02 de Agosto 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Daniela Pérez Macías**, Programa Jefas de Hogar, para trasladarse a **la Isla de Quehui, los días 04 al 06 de Agosto 2019**, con motivo de dar inicio al taller elaboración de cecinas y embutidos artesanales curso municipal de 40 horas.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 04 y 05 de Agosto 2019, y un 40% el día 06 de Agosto 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Envío Registro
23/08/2019

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"